



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 05 SEP 2016

Expte. N° 52.043-2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Bioq. María Cristina FONIO, presenta su renuncia condicionada al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát. Práctica Profesional) con atención a Bioquímica Clínica I, del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, para iniciar los trámites de la Jubilación de acuerdo a la Ley n° 26.508 y a los términos del decreto n° 8820/1962, a partir del día 10/08/2016;

ATENTO:

A que el presente tema fue tratado como Asuntos Entrados, por este H.Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes que optaron por el régimen del decreto antes mencionado, mientras dure la tramitación de su jubilación, podrán continuar desempeñando sus tareas, con recepción de los haberes correspondientes, cesando en sus funciones el último día del mes en el que se le comunica que ha obtenido el beneficio jubilatorio;

Que el Docente en cuestión deberá informar fehacientemente al momento de la comunicación de la ANSES;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 02-09-2016)

R E S U E L V E:


Art.1º)-Tener por aceptado a partir del día 10/08/2016, la renuncia condicionada de la Bioq. María Cristina FONIO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát. Práctica Profesional) con atención a Bioquímica Clínica I, del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, para la obtención de la Jubilación Ordinaria de acuerdo a la Ley n° 26.508 y en los términos del decreto 8820/1962.-

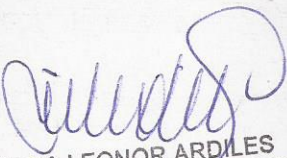
Art.2º)-La señora Profesora FONIO, deberá informar fehacientemente al momento de la comunicación de la ANSES.-

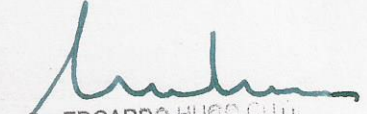
RESOL. HCD N°:

JLRL

0461 2016


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUI
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN